



Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 08 AGO 2014

Expte. N° 164/14

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por representantes de la Cátedra de Derecho Público Módulo I (Derecho Constitucional) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y el Instituto Lebensohn; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan que la Universidad declare de Interés Universitario, la realización de las Jornadas sobre "20 años de la Reforma de la Constitución de 1994. Metas alcanzadas, desafíos pendientes", a llevarse a cabo en esta ciudad durante los días 28 y 29 de agosto del presente año.

QUE dicha actividad tiene como objetivo constituir un espacio de análisis y reflexión sobre los aspectos centrales de la Constitución Nacional que fueron consagradas tras la Convención Constituyente del año 1994.

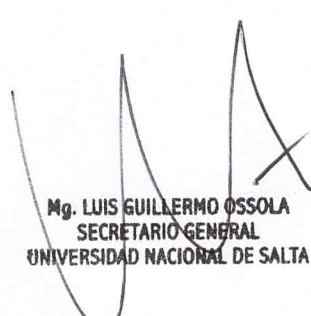
Por ello, y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA y lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución Rectoral N° 384-02,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Universitario las Jornadas sobre "**20 años de la Reforma de la Constitución de 1994. Metas alcanzadas, desafíos pendientes**", a llevarse a cabo en esta ciudad durante los días 28 y 29 de agosto de 2014, organizadas por la Cátedra de Derecho Público Módulo I (Derecho Constitucional) de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y el Instituto Lebensohn

ARTICULO 2°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa

RESOLUCION R-N° 07 03-14